150/2018 - PORTA, CARLOS ALBERTO c/ ARECO GARECA, CARLOS RAMIRO s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2018. SR

Atento el estado de autos, y que la Actuaria certifica que no existe sellado pendiente de pago (ver pág. 18 vta. pto. 3 b), archívense las actuaciones.

THELMA L. LOSA
Secretaria

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ
Juez

*Fecha de firma: 12/12/2018*
*Firmado por: SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ, Juez*
*Firmado(ante mi) por: THELMA L. LOSA, Secretaria*

#31169135#223895143#20181212082952290